ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
No. Radicación:	I-2021-2871
Fecha:	16/01 /2021

Dependencia Responsable: Dirección de Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES

No. 1519533 de 2020	Fecha Contrato: 28 de abril de 2020	Tipo de contrato: Contrato de Prestación de Servicios
Contratista: VIPERS LTDA		Plazo Inicial: 8.3 meses
Valor Inicial: TRECE MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($13.058.649.234)		Fecha de Inicio: 30 de abril de 2020
		Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 20 de enero de 2021

I. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Modificación del Plazo de Ejecución					Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
		Prórroga	Reducción	Suspensión	Prórroga a la Suspensión	Reinicio		Adición	Disminución	
Modificación N. 1 del 24/12/2020	N. GU025376 18/01/2021	20 de enero de 2021					20 de enero de 2021	$325.370.859		$13.384.020.093

Nº y fecha de la Modificación anterior	Garantías -Fecha de aprobación y Nº Póliza	Cesión	Otros Aspectos Modificados

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 2

Adición Valor	Disminución del Valor	Prórroga del Plazo*	Reducción del Plazo
$5.344.950.300	$	Tiempo: hasta el 30 de abril de 2021	Tiempo:
CDP No 33			
CDP Fecha: 15/01/2021	Valor Total del Contrato en virtud de la presente disminución: $	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga: 30 de abril de 2021	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo:
CDP Valor: $5.344.950.300			
Valor Total del Contrato incluida la presente adición: $18.728.970.393			

Suspensión	Prórroga suspensión	Reinicio	Cesión	Terminación anticipada
Fecha inicio: N/A	Fecha inicio: N/A	Fecha reinicio contrato: N/A	Nombre Cesionario: N/A	Fecha a partir de: N/A
Fecha terminación: N/A	Fecha terminación: N/A			
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A		

*** El Supervisor y/o Interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

OTROS ASPECTOS A MODIFICAR:

Modificar la Cláusula de Plazo de Ejecución, la cual quedará de la siguiente manera: **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 **de abril de 2021**, contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Modificar la Cláusula de Valor del Contrato, la cual quedará así: El valor del presente contrato es de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MCTE **(**$18.728.970.393**).** incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. **PARÁGRAFO 1°:** Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos tasas y contribuciones **PARÁGRAFO 2°:** La SED efectuará las retenciones que, en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones, establezca la Ley. **PARÁGRAFO 3°:** El valor del contrato corresponde al valor total del presupuesto oficial para el grupo. Por lo anterior, el ahorro obtenido de la diferencia entre la propuesta presentada por el contratista que resulte adjudicatario y el presupuesto oficial del grupo será utilizado en una mayor cantidad de servicios para la entidad.

IV. JUSTIFICACIÓN

La Secretaria de Educación del Distrito para el cumplimiento de su misión cuenta con sedes educativas, sedes administrativas y una sede central, en las cuales se desarrollan actividades de dirección, administración y planeación de estrategias encaminadas a orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral. En dichas sedes se requiere garantizar la continua prestación de los servicios de vigilancia, con el fin de preservar la seguridad del personal, los bienes muebles e inmuebles a cargo de la SED. Para el cumplimiento de lo anterior, se cuenta con servicios de vigilancia humana, sistemas de alarmas y circuitos cerrados de televisión (CCTV) ubicados en los colegios y sedes administrativas, a los cuales se les debe suministrar monitoreo y mantenimiento, de igual forma que a los sistemas de control de acceso ubicados en las sedes administrativas. Esta necesidad se satisface para la localidad de KENNEDY a través del contrato 1519533 , el cual es necesario adicionar y prorrogar para garantizar la continuidad en la prestación del servicio en la localidad mencionada. Este contrato cuenta con un saldo al 10 de enero de 2021 de **$1.149.790.066** y una facturación promedio mensual de $1.573.331.233, por lo que se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato hasta el 30 de abril de 2021.

Es importante precisar que para calcular el valor diario del servicio de vigilancia se tienen en cuenta factores relacionados con el valor diario actual del servicio de vigilancia, el valor proyectado para la vigencia 2021 teniendo en cuenta el aumento del salario mínimo del 5%, el cual debe aplicarse desde el primero de enero de 2021 a los servicios de vigilancia humana, el valor de los servicios adicionales que se puedan presentar en las diferentes sedes educativas y administrativas, el valor de los mantenimientos correctivos de los sistemas electrónicos de seguridad que se usan en desarrollo de la prestación del servicio. Con base en lo anterior, se calcula el valor diario del servicio el cual se divide por el presupuesto disponible por grupo y de esta forma se calculan los días a adicionar para la ejecución de cada contrato.

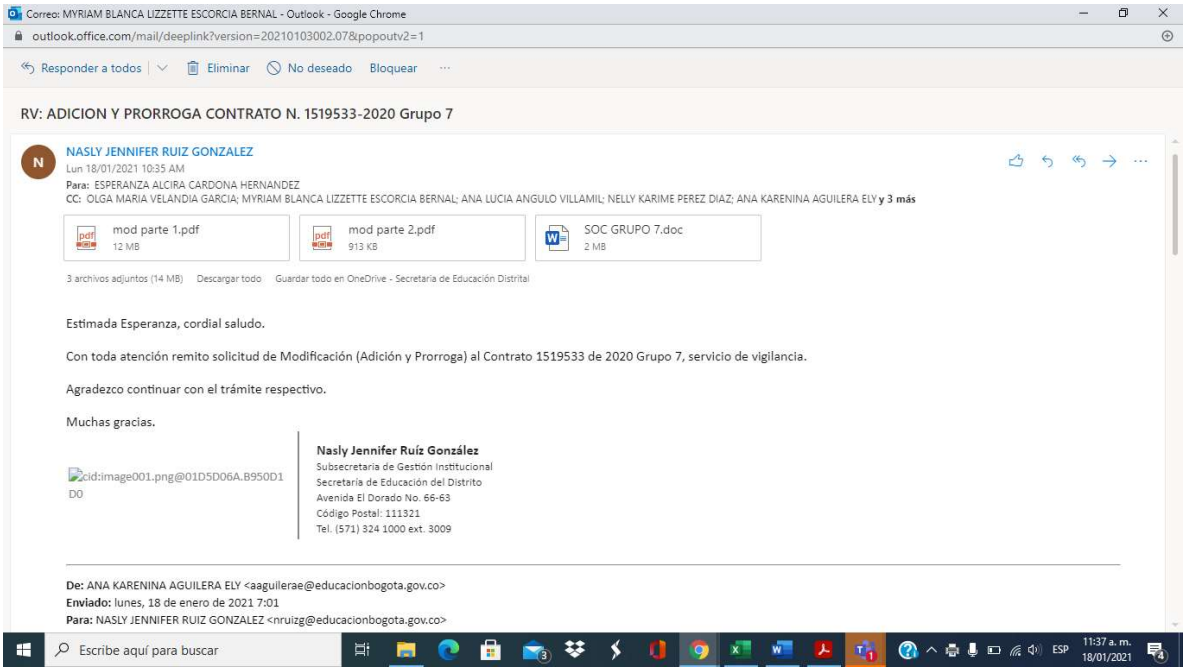
En caso que aplique, tenga en cuenta que: Conforme al artículo 1060 del Código de Comercio, el contratista deberá mantener vigentes las garantías a las que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prorrogas o suspensiones, así como mantener informado a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

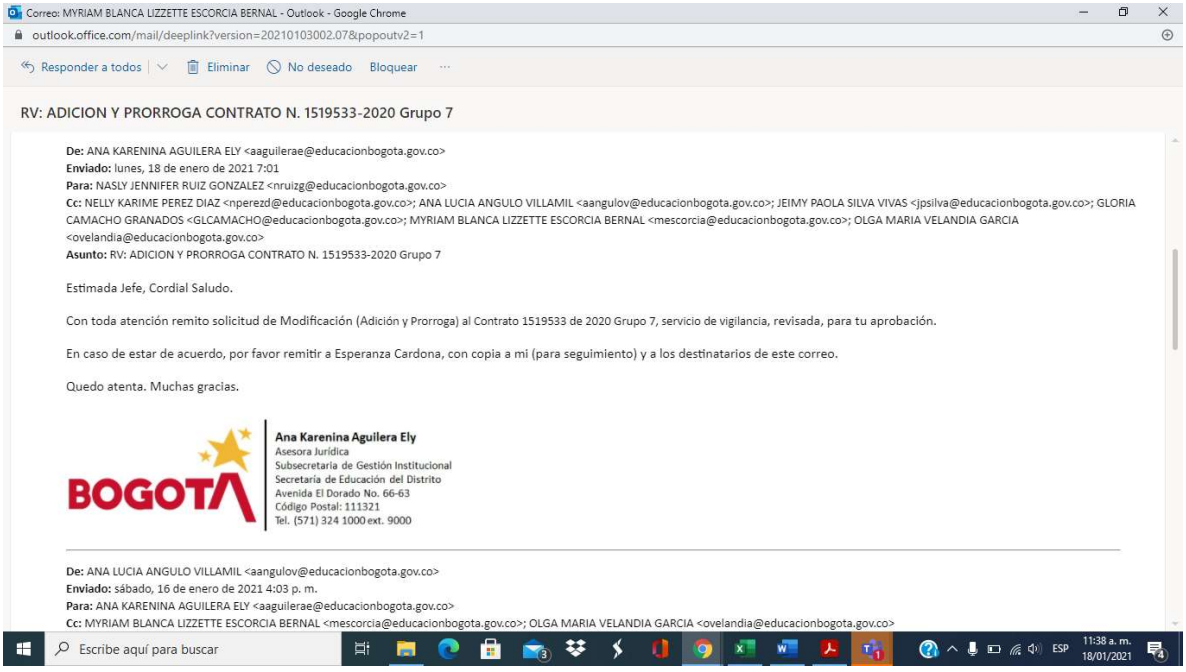
Las demás partes del contrato de la referencia permanecen sin modificación alguna.

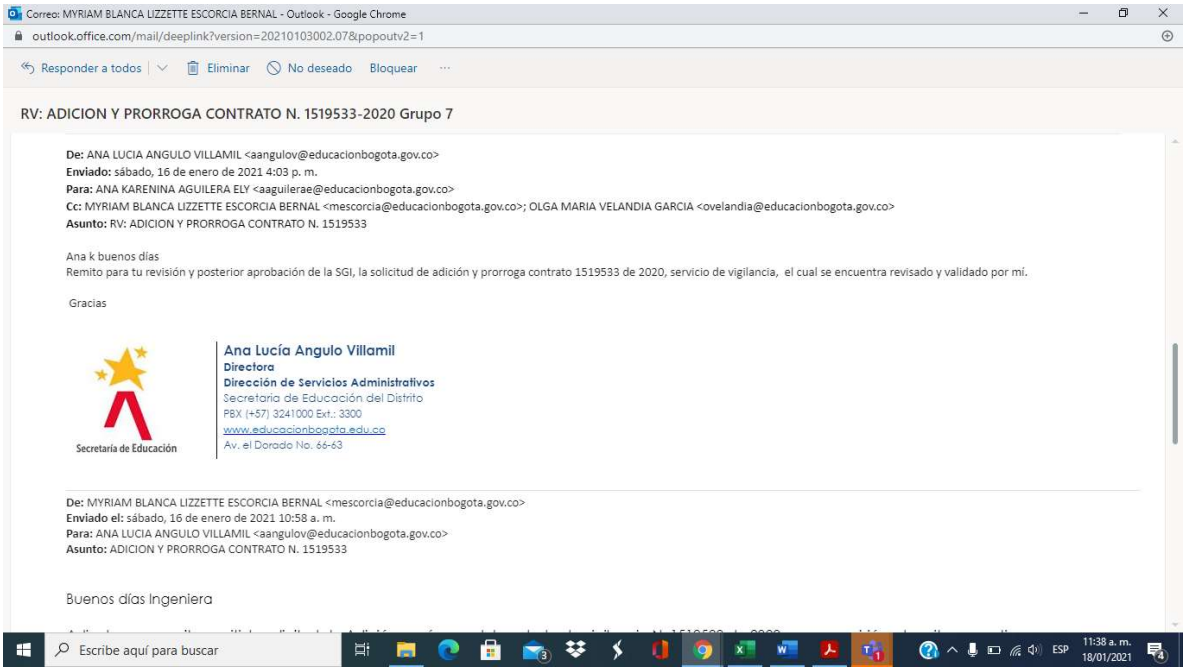
El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

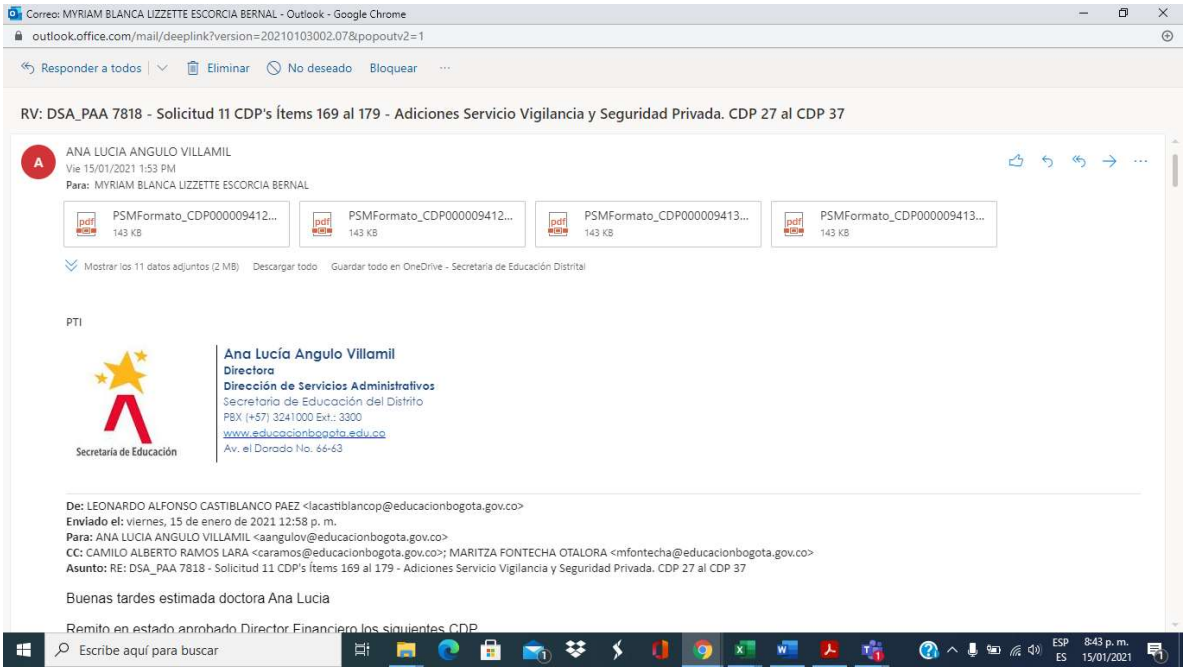
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos
Supervisor del Contrato
Revisó: Myriam Escorcia. Abogada Contratista Dirección de Servicios Administrativos

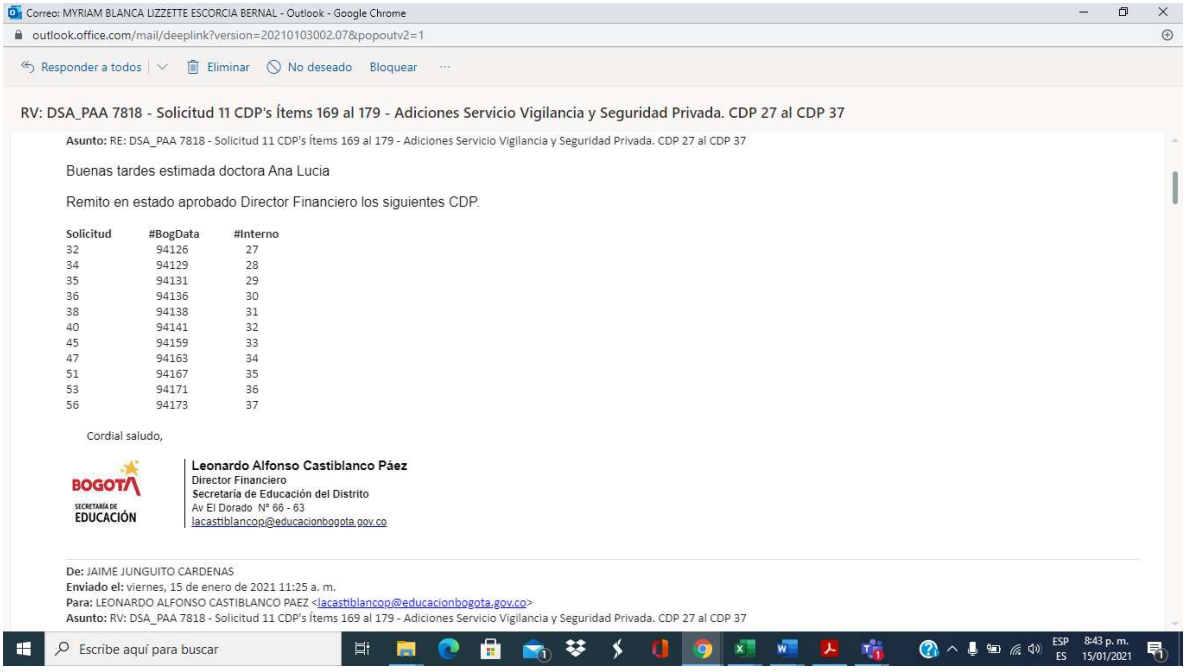
NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Subsecretaria de Gestión Institucional
Ordenadora del Gasto

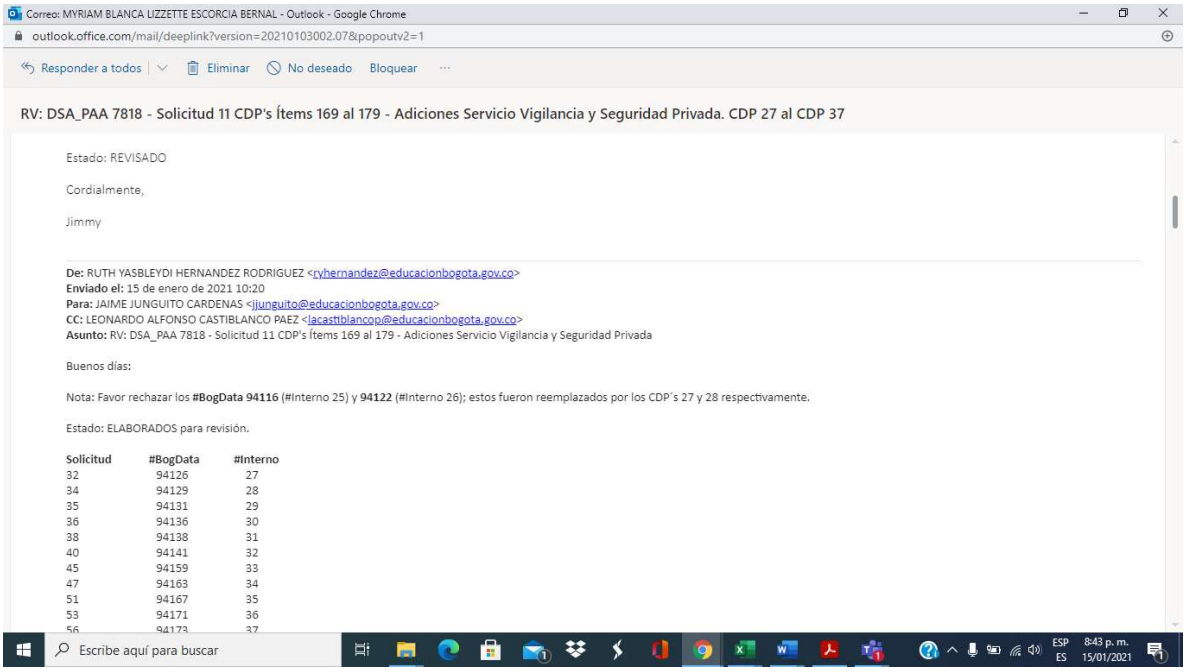

Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533-2020 Grupo 7
NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Lun 18/01/2021 10:35 AM
Para: ESPERANZA ALCIRA CARDONA HERNANDEZ
CC: OLGA MARIA VELANDIA GARCIA; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL; NELLY KARIME PEREZ DIAZ; ANA KARENINA AGUILERA ELY y 3 más
mod parte 1.pdf
12 MB
mod parte 2.pdf
913 KB
SOC GRUPO 7.doc
2 MB
3 archivos adjuntos (14 MB)
Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital
Estimada Esperanza, cordial saludo.
Con toda atención remito solicitud de Modificación (Adición y Prorroga) al Contrato 1519533 de 2020 Grupo 7, servicio de vigilancia.
Agradezco continuar con el trámite respectivo.
Muchas gracias.
cid:image001.png@01D5D06A.B950D1D0
Nasly Jennifer Ruíz González
Subsecretaria de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 3009
De: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 7:01
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Escribe aquí para buscar
ESP
11:37 a. m.
18/01/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533-2020 Grupo 7
De: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 18 de enero de 2021 7:01
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Cc: NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; JEIMY PAOLA SILVA VIVAS <jpsilva@educacionbogota.gov.co>; GLORIA CAMACHO GRANADOS <GLCAMACHO@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; OLGA MARIA VELANDIA GARCIA <ovelandia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533-2020 Grupo 7
Estimada Jefe, Cordial Saludo.
Con toda atención remito solicitud de Modificación (Adición y Prorroga) al Contrato 1519533 de 2020 Grupo 7, servicio de vigilancia, revisada, para tu aprobación.
En caso de estar de acuerdo, por favor remitir a Esperanza Cardona, con copia a mi (para seguimiento) y a los destinatarios de este correo.
Quedo atenta. Muchas gracias.
BOGOTÁ
Ana Karenina Aguilera Ely
Asesora Jurídica
Subsecretaría de Gestión Institucional
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida El Dorado No. 66-63
Código Postal: 111321
Tel. (571) 324 1000 ext. 9000
De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: sábado, 16 de enero de 2021 4:03 p. m.
Para: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Cc: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; OLGA MARIA VELANDIA GARCIA <ovelandia@educacionbogota.gov.co>
Escribe aquí para buscar
ESP
11:38 a. m.
18/01/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533-2020 Grupo 7
De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: sábado, 16 de enero de 2021 4:03 p. m.
Para: ANA KARENINA AGUILERA ELY <aaguilerae@educacionbogota.gov.co>
Cc: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>; OLGA MARIA VELANDIA GARCIA <ovelandia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533
Ana k buenos días
Remito para tu revisión y posterior aprobación de la SGI, la solicitud de adición y prorroga contrato 1519533 de 2020, servicio de vigilancia, el cual se encuentra revisado y validado por mí.
Gracias
Secretaría de Educación
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63
De: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: sábado, 16 de enero de 2021 10:58 a. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Asunto: ADICION Y PRORROGA CONTRATO N. 1519533
Buenos días Ingeniera
Escribe aquí para buscar
ESP
11:38 a. m.
18/01/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37
ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Vie 15/01/2021 1:53 PM
Para: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL
PSMFormato_CDP000009412... 143 KB
PSMFormato_CDP000009412... 143 KB
PSMFormato_CDP000009413... 143 KB
PSMFormato_CDP000009413... 143 KB
Mostrar los 11 datos adjuntos (2 MB)
Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Secretaría de Educación Distrital
PTI
Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaría de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63
Secretaría de Educación
De: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 12:58 p. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MARITZA FONTECHA OTALORA <mfontecha@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RE: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37
Buenas tardes estimada doctora Ana Lucia
Remito en estado aprobado Director Financiero los siguientes CDP
Escribe aquí para buscar
ESP
ES
8:43 p. m.
15/01/2021


Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome
outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1
Responder a todos
Eliminar
No deseado
Bloquear
RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37
Asunto: RE: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37
Buenas tardes estimada doctora Ana Lucia
Remito en estado aprobado Director Financiero los siguientes CDP.
Solicitud #BogData #Interno
32 94126 27
34 94129 28
35 94131 29
36 94136 30
38 94138 31
40 94141 32
45 94159 33
47 94163 34
51 94167 35
53 94171 36
56 94173 37
Cordial saludo,
BOGOTÁ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Leonardo Alfonso Castiblanco Páez
Director Financiero
Secretaría de Educación del Distrito
Av El Dorado N° 66 - 63
lacastiblancop@educacionbogota.gov.co
De: JAIME JUNGUITO CARDENAS
Enviado el: viernes, 15 de enero de 2021 11:25 a. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37
Escribe aquí para buscar
ESP
ES
8:43 p. m.
15/01/2021



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37

Estado: REVISADO

Cordialmente,

Jimmy

De: RUTH YASBLEYDI HERNANDEZ RODRIGUEZ <ryhernandez@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: 15 de enero de 2021 10:20
Para: JAIME JUNGUITO CARDENAS <jjunguito@educacionbogota.gov.co>
CC: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Buenos días:

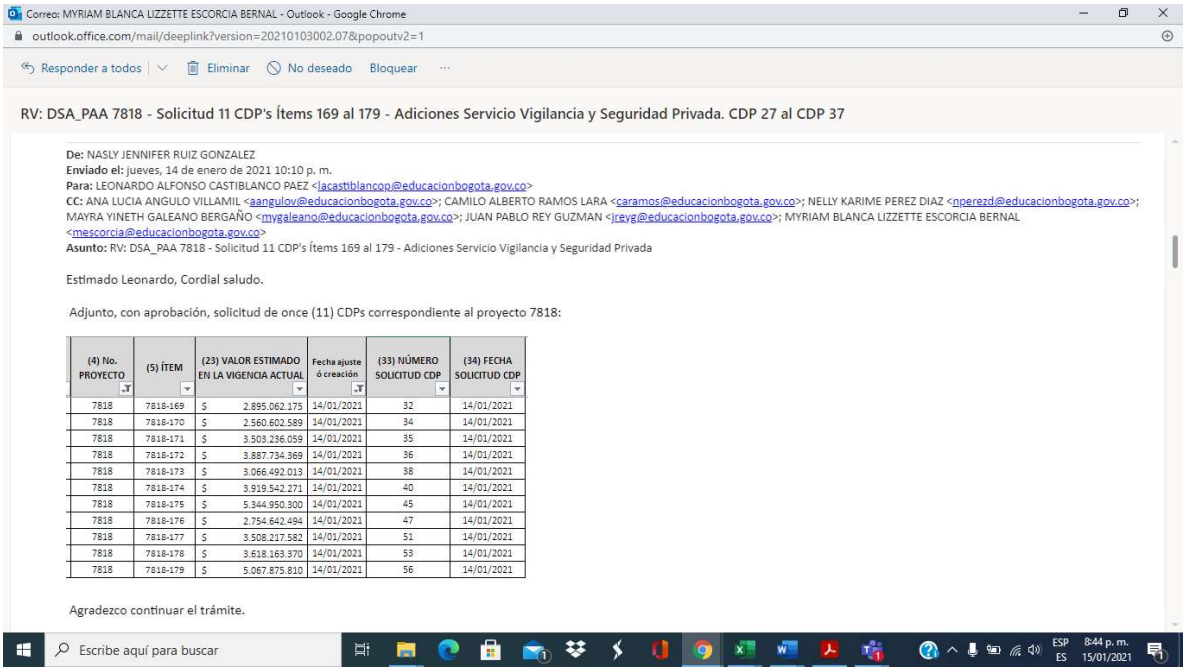
Nota: Favor rechazar los **#BogData 94116** (#Interno 25) y **94122** (#Interno 26); estos fueron reemplazados por los CDP´s 27 y 28 respectivamente.

Estado: ELABORADOS para revisión.

Solicitud	#BogData	#Interno
32	94126	27
34	94129	28
35	94131	29
36	94136	30
38	94138	31
40	94141	32
45	94159	33
47	94163	34
51	94167	35
53	94171	36
56	94173	37

Escribe aquí para buscar

ESP ES 8:43 p. m. 15/01/2021



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37

De: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 10:10 p. m.
Para: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ <lacastiblancop@educacionbogota.gov.co>
CC: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>; MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Estimado Leonardo, Cordial saludo.

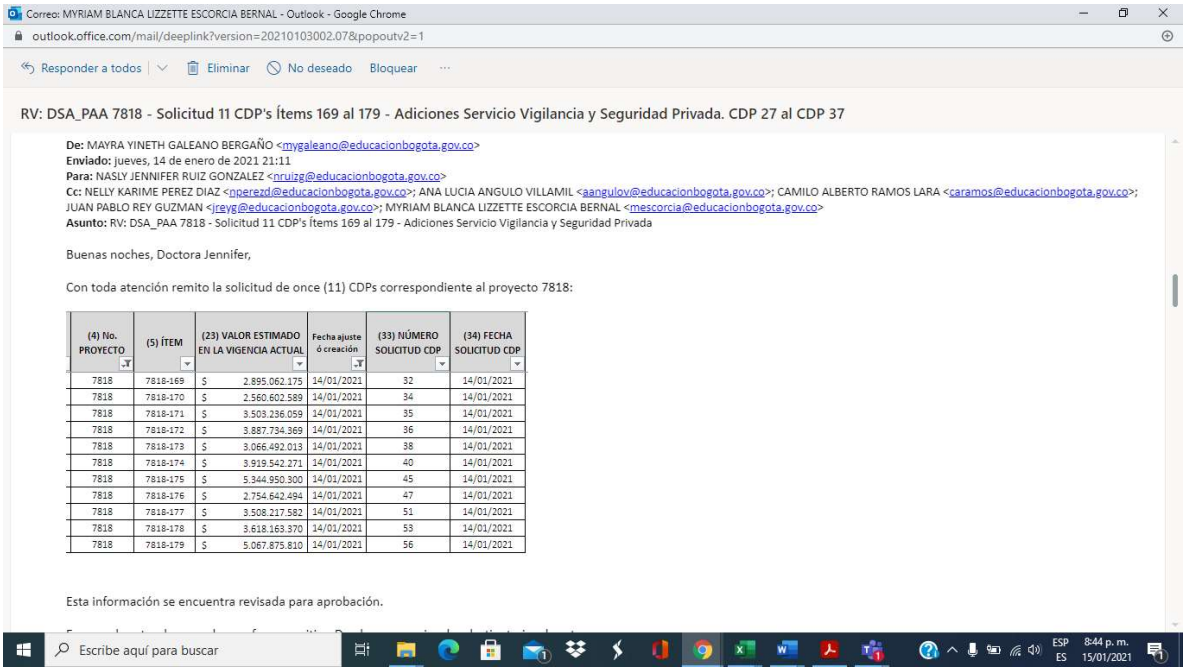
Adjunto, con aprobación, solicitud de once (11) CDPs correspondiente al proyecto 7818:

(4) No. PROYECTO	(5) ÍTEM	(23) VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	Fecha ajuste ó creación	(33) NÚMERO SOLICITUD CDP	(34) FECHA SOLICITUD CDP
7818	7818-169	$ 2.895.062.175	14/01/2021	32	14/01/2021
7818	7818-170	$ 2.560.602.589	14/01/2021	34	14/01/2021
7818	7818-171	$ 3.503.236.059	14/01/2021	35	14/01/2021
7818	7818-172	$ 3.887.734.369	14/01/2021	36	14/01/2021
7818	7818-173	$ 3.066.492.013	14/01/2021	38	14/01/2021
7818	7818-174	$ 3.919.542.271	14/01/2021	40	14/01/2021
7818	7818-175	$ 5.344.950.300	14/01/2021	45	14/01/2021
7818	7818-176	$ 2.754.642.494	14/01/2021	47	14/01/2021
7818	7818-177	$ 3.508.217.582	14/01/2021	51	14/01/2021
7818	7818-178	$ 3.618.163.370	14/01/2021	53	14/01/2021
7818	7818-179	$ 5.067.875.810	14/01/2021	56	14/01/2021

Agradezco continuar el trámite.

Escribe aquí para buscar

ESP ES 8:44 p. m. 15/01/2021



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37

De: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de enero de 2021 21:11
Para: NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ <nruizg@educacionbogota.gov.co>
Cc: NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>; ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>; CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Buenas noches, Doctora Jennifer,

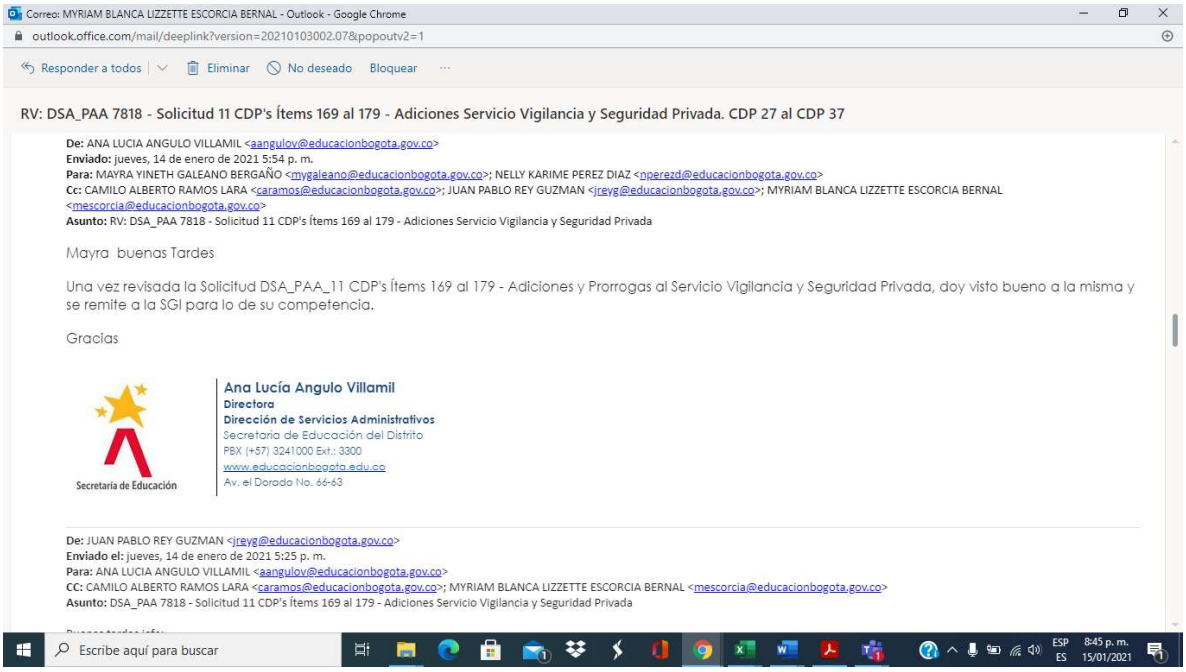
Con toda atención remito la solicitud de once (11) CDPs correspondiente al proyecto 7818:

(4) No. PROYECTO	(5) ÍTEM	(23) VALOR ESTIMADO EN LA VIGENCIA ACTUAL	Fecha ajuste ó creación	(33) NÚMERO SOLICITUD CDP	(34) FECHA SOLICITUD CDP
7818	7818-169	$ 2.895.062.175	14/01/2021	32	14/01/2021
7818	7818-170	$ 2.560.602.589	14/01/2021	34	14/01/2021
7818	7818-171	$ 3.503.236.059	14/01/2021	35	14/01/2021
7818	7818-172	$ 3.887.734.369	14/01/2021	36	14/01/2021
7818	7818-173	$ 3.066.492.013	14/01/2021	38	14/01/2021
7818	7818-174	$ 3.919.542.271	14/01/2021	40	14/01/2021
7818	7818-175	$ 5.344.950.300	14/01/2021	45	14/01/2021
7818	7818-176	$ 2.754.642.494	14/01/2021	47	14/01/2021
7818	7818-177	$ 3.508.217.582	14/01/2021	51	14/01/2021
7818	7818-178	$ 3.618.163.370	14/01/2021	53	14/01/2021
7818	7818-179	$ 5.067.875.810	14/01/2021	56	14/01/2021

Esta información se encuentra revisada para aprobación.

Escribe aquí para buscar

ESP ES 8:44 p. m. 15/01/2021



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37

De: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de enero de 2021 5:54 p. m.
Para: MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO <mygaleano@educacionbogota.gov.co>; NELLY KARIME PEREZ DIAZ <nperezd@educacionbogota.gov.co>
Cc: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Mayra buenas Tardes

Una vez revisada la Solicitud DSA_PAA_11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones y Prorrogas al Servicio Vigilancia y Seguridad Privada, doy visto bueno a la misma y se remite a la SGI para lo de su competencia.

Gracias

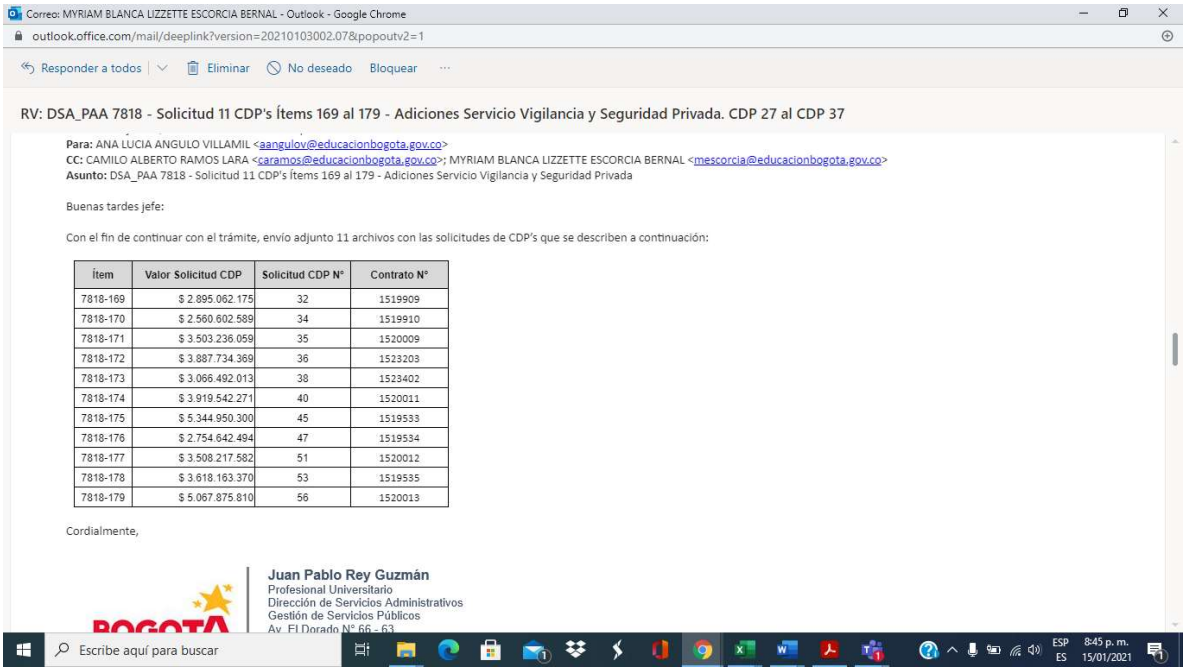
Secretaría de Educación

Ana Lucía Angulo Villamil
Directora
Dirección de Servicios Administrativos
Secretaria de Educación del Distrito
PBX (+57) 3241000 Ext.: 3300
www.educacionbogota.edu.co
Av. el Dorado No. 66-63

De: JUAN PABLO REY GUZMAN <jreyg@educacionbogota.gov.co>
Enviado el: jueves, 14 de enero de 2021 5:25 p. m.
Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Escribe aquí para buscar

ESP ES 8:45 p. m. 15/01/2021



Correo: MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20210103002.07&popoutv2=1

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear | ...

RV: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's Ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada. CDP 27 al CDP 37

Para: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL <aangulov@educacionbogota.gov.co>
CC: CAMILO ALBERTO RAMOS LARA <caramos@educacionbogota.gov.co>; MYRIAM BLANCA LIZZETTE ESCORCIA BERNAL <mescorcia@educacionbogota.gov.co>
Asunto: DSA_PAA 7818 - Solicitud 11 CDP's ítems 169 al 179 - Adiciones Servicio Vigilancia y Seguridad Privada

Buenas tardes jefe:

Con el fin de continuar con el trámite, envío adjunto 11 archivos con las solicitudes de CDP's que se describen a continuación:

Ítem	Valor Solicitud CDP	Solicitud CDP N°	Contrato N°
7818-169	$ 2.895.062.175	32	1519909
7818-170	$ 2.560.602.589	34	1519910
7818-171	$ 3.503.236.059	35	1520009
7818-172	$ 3.887.734.369	36	1523203
7818-173	$ 3.066.492.013	38	1523402
7818-174	$ 3.919.542.271	40	1520011
7818-175	$ 5.344.950.300	45	1519533
7818-176	$ 2.754.642.494	47	1519534
7818-177	$ 3.508.217.582	51	1520012
7818-178	$ 3.618.163.370	53	1519535
7818-179	$ 5.067.875.810	56	1520013

Cordialmente,

Juan Pablo Rey Guzmán
Profesional Universitario
Dirección de Servicios Administrativos
Gestión de Servicios Públicos
Av. El Dorado N° 66 - 63

BOGOTÁ

Escribe aquí para buscar

ESP ES 8:45 p. m. 15/01/2021

0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

UNIDAD EJECUTORA 01

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

Firmado digitalmente por LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ
Fecha: 2021.01.15 12:24:02 -05'00'

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 33

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
133011601130000007818	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN BOGOTÁ D.C.	1082001052 Servicios para la comunidad, sociales y personales	1-100-F001 VA-Recursos distrito	5.344.950.300
			Total	**5.344.950.300**

Objeto:

ADICION Y PRORROGA AL CONTRATO NO. 1519533 QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACION INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO."

Se expide a solicitud de NASLY JENNIFER RUIZ GONZALEZ Cargo SOLICITANTE CDP GENERALmediante oficio número 45 de ENERO 14 DE 2021.

Bogotá D.C. ENERO 15 DE 2021

Documento firmado por: LEONARDO ALFONSO CASTIBLANCO PAEZ / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: LACASTIBLANC 15.01.2021

Elaboró: RHERNANDEZ 15.01.2021

Impresión:15.01.2021-12:09:05 LACASTIBLANC 0000094159 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Montería, 04 de enero de 2021

Señores.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Dra. MILENA MERIÑO SUÁREZ
Coord. Administrativa y Financiera INTERSERVIG
milenamerino@aciproyectos.com
Bogotá DC.

Referencia: Aceptación de adición y prórroga del contrato de prestación de servicios de vigilancia N° C01.PCCNTR-1519533

Cordial saludo.

La suscrita representante legal de VIPERS LTDA, respetuosamente me permito manifestar que aceptamos la adición y prórroga del contrato de la referencia, correspondiente al Grupo 7 de la Localidad de Kennedy en los términos y condiciones en que se viene ejecutando el contrato inicial.

A efectos de legalizar la modificación, adjuntamos los siguientes documentos:

1. Carta de aceptación de la Adición y Prorroga
2. Copia del RUT
3. Copia del RIT
4. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal
5. Copia Cedula de Ciudadanía del Representante Legal
6. Certificado de Personería del Representante Legal
7. Certificado de Procuraduría del Representante Legal y la empresa.
8. Certificado de Contraloría del Representante Legal y la empresa.
9. Certificado de Antecedentes Judiciales Representante Legal.
10. Certificado de Medidas Correctivas del Representante Legal.
11. Formato de autorización para consulta de delitos sexuales de representante legal.
12. Certificado de estar al día en el pago de aportes parafiscales de la empresa (expedido por el Revisor Fiscal)
13. Copia de la Cédula de Ciudadanía del Revisor Fiscal.

VIGILADO Super Vigilancia Resolución No. 20194100020337 del 28 de febrero de 2019

14. Copia Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal.
15. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Junta de Contadores del Revisor Fiscal expedido en Diciembre 2020.
16. Certificado de Personería del Revisor Fiscal.
17. Certificado de Procuraduría del Revisor Fiscal.
18. Certificado de Contraloría del Revisor Fiscal.
19. Certificado de Antecedentes Judiciales del Revisor Fiscal.

Quedamos atentos a efectos de cualquier requerimiento de su parte.

Cordialmente

ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL
C.C. Nº 25.800.932 de Montería
Representante Legal

VIGILADO Super Vigilancia Resolución No. 20194100020337 del 28 de febrero de 2019

CONSORCIO INTERSERVIG

Bogotá, D.C. 08 de enero de 2021

SED-CM-A-DSA-023-2020

Señores:
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atención: Ingeniera: ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL
Directora de Servicios Administrativos.
Ciudad.

Ref: Concepto de Interventoría por adiciones presupuestales y prórrogas para los contratos de vigilancia 2020.

Con toda atención le informo a la Dirección de Servicios Administrativos, que una vez verificado el cumplimiento de la documentación aportada por la Empresa de Vigilancia **VIPERS LTDA** responsable del grupo 7, esta interventoría solicita y avala la adición y prórroga que se debe tramitar para la empresa de vigilancia, que son objeto de interventoría, por las siguientes razones:

1. La disponibilidad presupuestal existente es insuficiente para garantizar el servicio integral de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativas de la SED., hasta el 20 de enero de 2021, considerando la fecha de terminación para este contrato.

2. La necesidad manifiesta de aplicar lo normado en el pliego de condiciones frente a la potestad para formalizar las adiciones y prórrogas a que haya lugar, hasta en un 50% del valor del contrato.

3. El evitar una potencial falta de vigilancia privada en las Instituciones educativas distritales y sedes administrativa de la SED, que afecten la integridad de las instalaciones y sus bienes fiscales, necesarios para garantizar el normal desarrollo de la actividad escolar.

Respetuosamente,

LUIS EDUARDO LEÓN LOPEZ
Director de la Interventoría

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14720587642

(415)7707212489984(8020) 000001472058764 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
VIPERS LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
VIPERS LTDA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CL 29 18 81 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico seguridadvipers@seguridavipers.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 3 0 0 1	7 8 6 7 8 1 3	3 1 2 6 8 6 9 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 0 1 0	1 9 9 3 0 4 2 7	8 0 2 0	2 0 1 3 0 1 1 8	8 0 3 0			4

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 03 / 11 : 58: 49

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 0	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	5 8 4	2 2 6 7
73. Fecha	1 9 9 3 0 4 2 6	2 0 1 2 0 8 2 7
74. Número de notaría	2	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 3 0 4 2 7	2 0 1 2 0 8 2 9
77. No. Matrícula mercantil	3 1 8 0 8	3 1 8 0 8
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 3 0 4 2 7
81. Hasta	2 1 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 5 8 0 0 9 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARAUJO	BERROCAL	ANGELICA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 9 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 0 9 0 6 2 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CEBALLOS	LOPEZ	MARIA	ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 0 9 0 6 2 8 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CEBALLOS	LOPEZ	MARIA	ROSARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,750,000,000	7 0	2 0 0 8 0 7 3 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 0 1 4 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
FLOREZ	GOMEZ	ALVARO	JOSE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
750,000,000	3 0	2 0 0 7 0 7 3 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 2 9 3 6 0 1		2 7 8 9 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTRO	VEZGA	NUBIA	STELLA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 6 1 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: VIPERS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

165. Dirección: CL 29 18 81 BRR SAN JOSE

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 1 8 0 9	1 9 9 3 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
7 8 6 7 8 1 3	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: VIPERS LTDA BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 65 A 97 28 P 2

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 9 8 7 2 2 5	2 0 1 0 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 6 3 3 4 3 6 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: VIPERS LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

165. Dirección: CL 14 12 62 BRR PUERTO LIBERTADOR

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 4 8 2 7	2 0 0 9 0 4 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 2 6 8 6 9 6 0 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIPERS SINCELEJO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Sucre 7 0	Sincelejo 0 0 1	

165. Dirección: CL 29 16 B 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 0 9 8	2 0 0 7 0 3 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
2 8 2 1 6 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIPERS BARRANQUILLA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1	

165. Dirección: CL 64 50 82

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 0 9 0 5 1	2 0 1 0 1 2 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 6 9 0 9 9 3		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0	

162. Nombre del establecimiento: VIPERS CARTAGENA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: CR 17 30 100

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 9 3 0 0 1 2 9 0 2	2 0 1 2 0 5 1 5	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 5 1 2 2 0 7 5		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14720587642

(415)7707212489984(8020) **000001472058764 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 9 0 8 8	9	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: VIPERS MEDELLIN

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: AV COLOMBIA 77 B 51

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
2 1 5 7 7 1 0 3 0 2	2 0 1 4 0 9 1 1	3 1 3 2 2 0 0 0 7 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Sucursal 1 0	Actividades de seguridad privada 8 0 1 0

162. Nombre del establecimiento: VIPERS PASTO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Nariño 5 2	Pasto 0 0 1

165. Dirección: CL 16 B 43 29 BRR LA COLINA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre
1 6 9 9 3 8 4	2 0 1 6 1 0 1 0	7 3 7 7 1 9 2	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/01/2021

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 800209088	VIPER'S LTDA.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 29 18 81 BRR SAN JOSE Teléfonos: 7867813

Dirección electrónica: vtorres@uniminuto.edu.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 31/08/2020 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 30/04/2010

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 30/04/2010 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 8010 - Actividades de seguridad privada

Actividad 2: 8020 - Actividades de servicios de sistemas de seguridad

Actividad 3: 8030 - Actividades de detectives e investigadores privados

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICULA	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
20/04/2010	31808	VIPERS LTDA	CALLE 97 65 41	9371069

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
15/07/2020	C.C.	25800932	ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL	REPRESENTANTE LEGAL
15/07/2020	C.C.	50906281	MARIA ROSARIO CEBALLOS LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL
15/07/2020	C.C.	60293601	NUBIA STELLA CASTRO VEZGA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

ISO 9001 SGS CO18/8129

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: VIPERS LTDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800209088-9
ADMINISTRACIÓN DIAN : MONTERIA
DOMICILIO : MONTERIA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 31808
FECHA DE MATRÍCULA : ABRIL 27 DE 1993
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JUNIO 23 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 17,417,033,200.00
GRUPO NIIF : GRUPO I - NIIF PLENAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 29 NRO. 18 81
BARRIO : BARRIO SAN JOSÉ
MUNICIPIO / DOMICILIO: 23001 - MONTERIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7867813
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3108914946
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : seguridadvipers@seguridadvipers.com
SITIO WEB : www.seguridadvipers.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 29 NRO. 18 81
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
BARRIO : BARRIO SAN JOSÉ
TELÉFONO 1 : 7867813
TELÉFONO 3 : 3108914946
CORREO ELECTRÓNICO : juridica@seguridadvipers.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : juridica@seguridadvipers.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : N8030 - ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 584 DEL 26 DE ABRIL DE 1993 DE LA Notaria Segunda del Circulo Notarial de Monteria DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 6171 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 27 DE ABRIL DE 1993, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA VIPERS LTDA.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-2470	19950920	NOTARIA 2A. DE MONTERIA.	MONTERIA	RM09-7433	19950921
EP-46	19970115	NOTARIA 2A. DE MONTERIA	MONTERIA	RM09-8264	19970116
EP-1430	19980715	NOTARIA 2A. DE MONTERIA	MONTERIA	RM09-9236	19980722
EP-604	20030403	NOTARIA 2A. DE MONTERIA	MONTERIA	RM09-13130	20030505
EP-1752	20031226	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-13931	20040129
AC-1	20040216	JUNTA DE SOCIOS	MONTERIA	RM09-14033	20040220
EP-3449	20061220	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-17870	20061227
EP-3450	20061220	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-18022	20070213
EP-2110	20080731	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-20278	20080811
EP-3130	20091112	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-22106	20091118
EP-954	20100420	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-22744	20100429
EP-2583	20101019	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-23397	20101021
EP-3023	20101214	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-23582	20101216
EP-2267	20120827	NOTARIA SEGUNDA	MONTERIA	RM09-28445	20120829
EP-759	20150325	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-34029	20150330
EP-142	20160129	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-37477	20160201
EP-3338	20161003	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-39589	20161012
EP-1479	20170519	NOTARIA TERCERA CIRCULO NOTARIAL DE MONTERIA	MONTERIA	RM09-41706	20170706
EP-2936	20170907	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-42207	20170922
EP-867	20180413	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-43653	20180424
EP-231	20190130	NOTARIA TERCERA	MONTERIA	RM09-46019	20190205

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2100

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO SOCIAL: 1)LA PRESTACION REMUNERADA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN TODAS SUS FORMAS Y MODALIDADES, TALES COMO, VIGILANCIA FIJA, MOVIL, ESCOLTAS; CON O SIN LA UTILIZACION DE ARMAS DE FUEGO, CON RECURSOS FISICOS Y HUMANOS, CON ANIMALES, CON MEDIOS TECNOLOGICOS, VEHICULOS, EQUIPOS Y CUALQUIER OTRO MEDIO AUTORIZADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DENTRO DEL MARCO DE LAS REGLAMENTACIONES QUE REGULAN LA INDUSTRIA Y LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A TODA CLASE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, PUBLICAS O PRIVADAS, BIENES MUEBLES O INMUEBLES. 2) LOS SERVICIOS CONEXOS DE ASESORIA, CONSULTORIA E INVESTIGACION EN SEGURIDAD PRIVADA. EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, LA EMPRESA PODRA PRESTAR SUS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA MEDIANTE EL USO DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS; MONITOREO DE ALARMAS, CCTV, MERCANCIAS, VEHICULOS; DETECTORES DE METALES, DETECTORES DE EXPLOSIVOS, MAQUINAS DE RAYOS X, ARCOS PARA PORTERIAS, CONTROLES DE ACCESOS, SISTEMAS BIOMETRICOS Y DEMAS CONTROLES TECNOLOGICOS Y MANUALES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS PARA TAL FIN. PARAGRAFO 1. LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O CUALQUIER OTRO TIPO DE ASOCIACION CON EMPRESAS DE IGUAL O DIFERENTE OBJETO SOCIAL, CON EL FIN DE PARTICIPAR Y CONTRATAR EN CUALQUIER TIPO DE LICITACIONES. EN GENERAL, LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO, QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO 2. SE ENTENDERAN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS O CONTRATOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL MISMO Y LOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA, ACTIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	CUOTAS	VALOR NOMINAL
CAPITAL SOCIAL	2.500.000.000,00	2.500,00	1.000.000,00

CERTIFICA - SOCIOS

SOCIOS CAPITALISTAS

NOMBRE	IDENTIFICACION	CUOTAS	VALOR
FLOREZ GOMEZ ALVARO JOSE	CC-19,201,427	750	$750.000.000,00
CEBALLOS LOPEZ MARIA ROSARIO	CC-50,906,281	1750	$1.750.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 2936 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2017 DE NOTARIA TERCERA DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42208 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CEBALLOS LOPEZ MARIA ROSARIO	CC 50,906,281

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1479 DEL 19 DE MAYO DE 2017 DE NOTARIA TERCERA CIRCULO NOTARIAL DE MONTERIA DE MONTERIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 41707 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL	ARAUJO BERROCAL ANGELICA MARIA	CC 25,800,932

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

ADMINISTRACION: LA COMPAÑIA TENDRA LOS SIGUIENTES ORGANOS DIRECTIVOS: JUNTA DE SOCIOS; DOS (2) REPRESENTANTES LEGALES, UN (1) GERENTE OFICINA BOGOTA D.C., UN (1) SUBGERENTE, Y UN (1) REVISOR FISCAL. TENDRA ADEMAS, DENTRO DE SUS ORGANOS ADMINISTRATIVOS, UN (1) DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.FUNCIONES DE LOS REPRESENTANTES LEGALES: EL PRIMER REPRESENTANTE LEGAL TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, PARA LO CUAL PODRAN CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS. B) HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EMPLEADOS, OBREROS O TRABAJADORES Y FIJARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES. D) INFORMAR A LA JUNTA DE SOCIOS A CERCA DEL DESARROLLO Y DESENVOLVIMIENTO DE LA EMPRESA. E) CUIDAR DE LA RECAUDACION O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR LA MARCHA DE LA EMPRESA, LA CORRESPONDENCIA Y LA CONTABILIDAD. F) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE. G) EN DESARROLLO DE LA REPRESENTACION LEGAL QUE LES CONCIERNE A LO PREVISTO EN LOS: ESTATUTOS, LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADOS, PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, TRANSIGIRLAS, DESISTIRLAS O INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS LEGALES, CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, SUSTITUIRLOS, REVOCARLES EL MANDATO O NOMBRAR ARBITROS Y CELEBRAR CONTRATOS Y ACTOS DE COMERCIO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, CELEBRAR O REALIZAR CON PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ESPECIALMENTE EN LOS BANCOS, OPERACIONES DE MUTUO, PRENDA O HIPOTECA POR CUANTIA ILIMITADA, DE CUALQUIER ESPECIE, NATURALEZA O DESTINO Y COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR CHEQUES, HACER GIROS, FIRMAR LETRAS, PAGARES, FACTURAS CAMBIARIAS, CANJEAR INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, COBRARLOS, PAGARLOS Y DESCARGARLOS Y EN GENERAL TODOS LOS ACTOS EN FORMA TAL QUE LA SOCIEDAD NO QUEDE EN NINGUN MOMENTO SIN LA ADECUADA REPRESENTACION LEGAL. H) CELEBRAR CONTRATOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN TODAS LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, POR CUANTIA ILIMITADA. I) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, UN INFORME MENSUAL, DEL DIA 20 AL 25 DE CADA MES, DETALLANDO LA INFORMACION DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CONTRATACIONES Y CANCELACION DE CONTRATOS LABORALES, CONTRATACION Y

CANCELACION DE CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE VIGILANCIA ADICIONALES SOLICITADOS Y PRESTADOS, INFORMACION CONTABLE QUE DISCRIMINE TODOS LOS GASTOS, EGRESOS E INGRESOS CAUSADOS EN EL MES. J) PRESENTAR PROPUESTAS Y OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS QUE ADELANTEN LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE RESULTEN DE DICHAS OFERTAS, SIN LIMITE DE CUANTIA. 1) EL - SEGUNDO REPRESENTANTE LEGAL, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADOS, PARA PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, TRANSIGIRLAS, DESISTIRLAS O INTERPONER TODO TIPO DE RECURSOS LEGALES, CONFERIR PODERES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, SUSTITUIRLOS, REVOCARLES EL MANDATO O NOMBRAR ARBITROS. B) DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, PARA LO CUAL; TENDRA LAS SIGUIENTES FACULTADES: 1) CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, EN TODAS LAS MODALIDADES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA, SIN LIMITE DE CUANTIA Y SIN NINGUN TIPO DE RESTRICCION. 2) PRESENTAR PROPUESTAS Y OFERTAS DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA A VIPERS LTDA, PARTICIPAR EN TODO TIPO DE PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS QUE ADELANTEN LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO CORRESPONDA AL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE RESULTEN DE DICHAS OFERTAS, SIN LIMITE DE CUANTIA Y SIN NINGUN TIPO DE RESTRICCION. 3) SUSCRIBIR ACTAS DE INICIO Y ACTAS DE TERMINACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE CELEBRE LA EMPRESA, 4) SUSCRIBIR POLIZAS DE SERIEDAD DE OFERTA, POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y CUALQUIER OTRA POLIZA QUE SE REQUIERA PARA LA LEGALIZACION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, 5) REPRESENTAR A LA EMPRESA ANTE LOS USUARIOS O CLIENTES, FRENTE A CUALQUIER TIPO DE RECLAMACION O REQUERIMIENTO DERIVADO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, 6) VELAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LA EJECUCION DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, 7) PLANEAR Y EJECUTAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, 8) REPRESENTAR A LA EMPRESA DIRECTAMENTE O A TRAVES DE APODERADO, EN LAS AUDIENCIAS QUE ADELANTEN LAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS DENTRO DE LOS PROCESOS DE SELECCION DE CONTRATISTAS: PARA LO CUAL PODRA NOMBRAR MANDATARIOS. 2. FUNCIONES DEL GERENTE OFICINA BOGOTA D.C.: EL GERENTE DE LA OFICINA BOGOTA D.C., TENDRA MISMAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL. 3. FUNCIONES DEL SUBGERENTE: EL SUBGERENTE PODRA REEMPLAZAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O ABSOLUTAS. EN ESTE CASO, TENDRA LAS MISMAS ATRIBUCIONES DE CADA UNO DE ELLOS, CONSIGNADAS EN LOS NUMERALES ANTERIORES. PARAGRAFO PRLMERO: LOS REPRESENTANTES LEGALES Y EL GERENTE OFICINA BOGOTA D.C., INDIVIDUAL E INDISTINTAMENTE, SON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD, DE MANERA INDEFINIDA, HASTA TANTO LA JUNTA DE SOCIOS NO DECIDA REVOCAR SU NOMBRAMIENTO. PARAGRAFO SEGUNDO: LA JUNTA DE SOCIOS PODRA ESTABLECER RESTRICCIONES Y/O LIMITACIONES A LOS ORGANOS DIRECTIVOS, DURANTE EL ACTO DE NOMBRAMIENTO.
EL GERENTE OFICINA MONTERIA, TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A. REPRESENTAR A LA OFICINA MONTERIA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE PARA LO CUAL PODRA CONSTITUIR APODERADOS O MANDATARIOS; B. NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE AL REVISOR FISCAL, EMPLEADOS, OBREROS TRABAJADORES DE DICHA OFICINA Y FIJAR FUNCIONES Y ASIGNACIONES; C. INFORMAR A LA JUNTA DE SOCIOS ACERCA DEL DESARROLLO Y DESENVOLVIMIENTO DE LA EMPRESA; D. CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DIRIGIR LA MARCHA DE LA EMPRESA, LA CORRESPONDENCIA Y LA CONTABILIDAD; E. CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE; F. PRESENTAR DEMANDAS, CONTESTARLAS, TRANSIGIRLAS, DESISTIRLAS E INTERPONER LOS RECURSOS LEGALES, CONFERIR PODERES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y SUSTITUIRLOS, REVOCAR MANDATOS, COMPARECER EN JUICIO CUANDO SE DISPUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES, GIRAR CHEQUES, HACER GIROS Y FIRMAR FACTURAS CAMBIARIAS; G. CELEBRAR CONTRATOS POR CONCEPTOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA CUANDO LA CUANTIA NO EXCEDA DE 100 SALARIOS MINIMOS LEGALES VIGENTES. H. PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS UN INFORME MENSUAL DEL DIA VEINTE (20) AL VEINTICINCO (25) DE CADA MES, DETALLANDO LA INFORMACION DEL MES INMEDIATAMENTE ANTERIOR, CONTRATACIONES Y CANCELACION DE CONTRATOS LABORALES, CONTRATACION Y CANCELACION DE CONTRATOS DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIOS DE VIGILANCIA ADICIONALES SOLICITADOS Y PRESTADOS, INFORMACION CONTABLE QUE DISCRIMINE TODOS LOS GASTOS, EGRESOS E INGRESOS CAUSADOS EN EL MES.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2006 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17823 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE DICIEMBRE DE 2006, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CASTRO VEZGA NUBIA STELLA	CC 60,293,601	27890-T

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** **NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : VIPERS
MATRICULA : 31809
FECHA DE MATRICULA : 19930427
FECHA DE RENOVACION : 20200623
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 29 NRO. 18-81
BARRIO : BARRIO SAN JOSÉ
MUNICIPIO : 23001 - MONTERIA
TELEFONO 1 : 7867813
TELEFONO 3 : 3108914946
CORREO ELECTRONICO : seguridadvipers@seguridadvipers.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8010 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : N8020 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD
OTRAS ACTIVIDADES : N8030 - ACTIVIDADES DE DETECTIVES E INVESTIGADORES PRIVADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 17,417,033,200

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $48,354,320,747
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8010

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

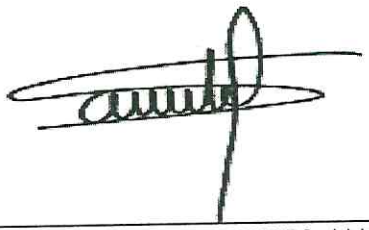
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siimonteria.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DZcnsyRmXA

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA

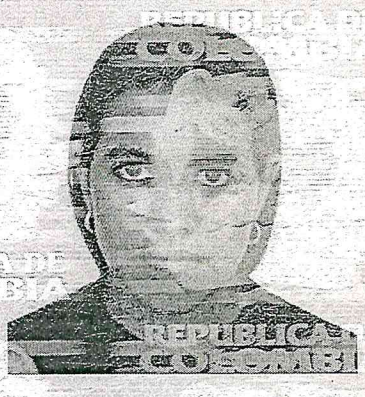
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 25800932

APELLIDOS ARAUJO BERROCAL

NOMBRES ANGELICA MARIA



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-DIC-1982

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-OCT-2001 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-1300100-38100351-F-0025800932-20020117 06126 02017A 01 109476161

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4092825

BogotÃ¡ D.C., 4 de Enero de 2021 - 14:15 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS** de MONTERIA

25800932

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.



JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_GD85L_1514
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157576947

WEB
08:05:01

Bogotá DC, 07 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIPERS LTDA identificado(a) con NIT número 8002090889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de enero de 2021, a las 14:29:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	800209088
Código de Verificación	800209088210104142930

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de enero de 2021, a las 14:27:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	25800932
Código de Verificación	258009322101041427 20

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:09:41 horas del 04/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **25800932**
Apellidos y Nombres: **ARAUJO BERROCAL ANGELICA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2021 11:12:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **25800932** y Nombre: **ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

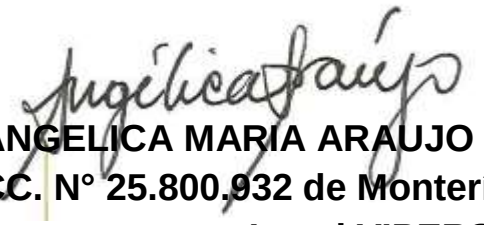
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18457588** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Bogotá D.C.

La abajo firmante identificada como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Secretaría de Educación del Distrito con NIT. 899.999.061-9, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA



ANGELICA MARIA ARAUJO BERROCAL
CC. N° 25.800.932 de Montería
Representante Legal VIPERS LTDA.

Montería, 12 de enero de 2021

Señores.
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
Atn. Dra. MILENA MERIÑO SUÁREZ
Coord. Administrativa y Financiera INTERSERVIG
Bogotá DC.

Referencia: Certificación de pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

NUBIA STELLA CASTRO VEZGA, identificada con CC. Nº 60.293.601 y TP.Nº 27890-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisora Fiscal de VIPERS LTDA. identificada con Nit. 800.209.088-9 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las notas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de expedición de ésta certificación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, respecto de los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Cordialmente,

NUBIA STELLA CASTRO VEZGA
CC. N° 60.293.601 de Cúcuta
T.P.N° 27890-T

VIGILADO Super Vigilancia Resolución No. 20194100020337 del 28 de febrero de 2019

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **60.293.601**

CASTRO VEZGA
APELLIDOS

NUBIA STELLA
NOMBRES

Firma





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-DIC-1960**
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

10-ABR-1981 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-2500100-57158225-F-0060293601-20070830 **00440** 07242P 02 221959021

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

27890-T



NUBIA STELLA
CASTRO VEZGA
C.C. 60293601
RES. INSCRIPCION 1846 DEL 16/08/1990
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280644 35343

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BF9A0DCA25DC2C84

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60293601 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 27890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 4092859

BogotÃ¡ D.C., 4 de Enero de 2021 - 14:23 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **SESENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO** de CUCUTA

60293601

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_D451_2314
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 157683717

WEB
10:02:28

Bogotá DC, 08 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUBIA STELLA CASTRO VEZGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 60293601:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de enero de 2021, a las 14:28:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	60293601
Código de Verificación	602936012101041428 30

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2021 11:13:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **60293601** y Nombre: **NUBIA STELLA CASTRO VEZGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18457684** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir